Quito, 20 de abril 2017

Sres. /as
Junta General de Accionistas
MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía.

I. Cumplimiento de objetivos

En el año 2016, los primeros 6 meses la venta bajó 45% y solo con un gran esfuerzo de todos y cada uno de los empleados de las cuales conformamos la compañía, se pudo recuperar una gran parte, sin embargo no la totalidad de la pérdida acumulada. Evidentemente no pudimos alcanzar las metas económicas presupuestada para el año 2016, sin embargo considerando la situación económica de Ecuador, pensamos que se logró en el segundo parte del año un resultado satisfactorio.

II. Cumplimiento de disposiciones de junta general

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparadas con los del ejercicios precedente:

La Compañía MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A. ADFOLSA en el ejercicio económico del año 2016, generó una pérdida neta de USD. 67.548,90, perdida que vamos a tratar recuperar en el ejercicio del año 2017.

V. Propuesta sobre el destino de las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio económico del 2016 generó pérdidas de USD. 67548,90. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaren cruzar las pérdidas con la cuenta de ganancias acumuladas de Años anteriores.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el seguimiento ejercicio económico.

Se agradece el apoyo brindado por la junta de Accionistas en el año 2016. Para el año 2017 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2017.

Atentamente,

C/ 0808129811-8